

rencia á los venerandos derechos de la Iglesia... ¡Plegue á Dios que estas nuestras esperanzas no nos engañen!

» Nosotros ciertamente con el auxilio de Dios, jamas faltaremos á nuestro oficio, jamas dejaremos de soportar todos los trabajos, de tomar todos los cuidados, de poner en práctica todos los medios, para que la causa de la Iglesia que se nos ha encomendado de lo alto la conservemos, y defendamos fuertemente segun el deber de nuestro cargo apostólico. Mas entretanto levantando juntamente con vosotros, venerables hermanos, nuestro corazon y nuestros ojos al monte excelso y santo, de donde confiemos que nos ha de venir todo auxilio, nunca cesaremos de rogar y suplicar de dia y de noche con continuas oraciones y gemidos al Padre de las misericordias, y Dios de todo consuelo, para que con su virtud omnipotente defienda, libre á su santa Iglesia de tantas calamidades con que es afligida, así en aquellas como en otras naciones, y se digne al mismo tiempo de ilustrar con su gracia celestial los corazones y entendimientos de los enemigos de su misma Iglesia, vencerlos, y convertirlos del camino de la impiedad y de la perdicion al sendero de la justicia y de la salud.»

¿Y qué podremos decir nosotros despues de una exposicion tan sencilla como patética de lo que ha pasado en esa infeliz república? ¿Qué fuerza añadir á la elocuencia de la verdad, triste por nuestra desgracia, de la verdad de los hechos? ¿Qué á la elocuencia del corazon, de un corazon lastimado, ó mejor diremos dilacerado por tantos desastres como han sobrevenido, ya no á nuestro santísimo Padre desde los primeros dias de su supremo pontificado, sino á la santa Iglesia, cuya custodia, cuyo gobierno, cuya defensa, y cuya propagacion se le ha confiado? Nada ciertamente, hermanos é hijos nuestros muy amados, nada que mejor pinte la situacion de la Iglesia mejicana, nada que mejor exprese los sentimientos del Padre comun de los fieles para con vosotros, y nada que aumente mas la amargura de los corazones verdaderamente cristianos. Mas para desahogar el nuestro en vosotros, y cumplir de algun modo con nuestro cargo pastoral, permitidnos algunas reflexiones, que naturalmente ocurren al leer con detenimiento la alocucion que acabamos de trascibir en la parte que á nosotros toca.

Comienza nuestro santísimo Padre por revelar al mundo católico la confianza que tenia de no deplorar jamas la persecucion de la Iglesia en la república mejicana. Tal era, hermanos é hijos nuestros muy amados, el concepto que tenia de vuestra piedad, y de la de todos los mejicanos, que nunca creia se hubiese encontrado en

et reverentia non posse consistere. In quam spem eo magis inducimur, quod audivimus, Episcopum ab exilio quamprimum revocatum iri. Faxit Deus, ut hujusmodi Nostræ spes minime sint fallaces.

Nos certe Deo auxiliante nunquam officio Nostro deerimus, et nunquam desinemus omnes perferre labores, omnes suscipere curas, omnia adhibere studia, ut Ecclesiæ causam Nobis divinitus commissam pro Apostolici Nostri muneris debito viriliter tueamur ac propugnemus. Interea vero una Vobiscum, Venerabiles Fratres, levantes cor et oculos Nostros in montem excelsum et sanctum, unde omne Nobis auxilium affuturum confidimus, nunquam intermitteremus dies noctesque assiduis precibus, gemitibusque misericordiarum Patrem, et Deum totius consolationis orare, et obsecrare, ut omnipotenti sua virtute Ecclesiam suam sanctam a tantis, quibus tum in illis, tum in aliis regionibus afflictaur, calamitatibus defendat, eripiat, ac simul dignetur cœlesti sua gratia ipsius Ecclesiæ inimicorum animos, mentesque illustrare, expugnare, eosque de impietatis et perditionis via ad justitiæ ac salutis semitas reducere.

nuestro país un número bastante de hombres, que á título de gobierno, hubieran expedido con tanta audacia las leyes que se han dado en un período tan corto, contra la Iglesia, sus derechos, pastores, y ministros, sosteníndolas con tenacidad y llevádaslas á ejecucion con agravio del buen sentido católico que reina en esa nacion, y absoluto desprecio de las justísimas reclamaciones de los obispos, *justissimis reclamacionibus plane despectis*. Mucho menos podia temer que lo hicieran á la presencia de un pueblo piadoso por excelencia, como lo es el nuestro, gracias al Cielo, y lo será, si los ejemplos de inmoralidad, y los escándalos de irreligion no siguen corrompiéndolo y minándolo en los fundamentos de su antigua fé. Muchísimo menos podia esperarlo, cuando las pretensiones de nuestro gobierno habian sido siempre tan favorablemente acogidas por Su Santidad; así como las manifestaciones de amor y benevolencia paternal hácia los mejicanos han sido siempre tan singulares, tan tiernas y expresivas. Lo que acababa de pasar con el último ministro licenciado D. Manuel Larrainzar, atendido y bien considerado en esta corte, es un hecho que está muy vivo en la memoria, y será siempre un solemne testimonio de la deferencia de la Santa Sede para con el gobierno de Méjico. ¡Qué fatal desgracia nos persigue! parece que cuando asoman los bienes para nuestra patria, y cuando se la considera en el rango de las naciones civilizadas, sus propios hijos impiden el goce de grandes bienes, y son causa de que vuelva á su acostumbrada abyeccion!

El cuadro que sigue trazando Su Santidad, la serie de hechos que refiere, y han pasado á nuestra vista, el número de decretos que se han dado para mengua de nuestra legislacion, mas bien que de la Iglesia, que se enaltece y se purifica con la persecucion, pinta muy al vivo la guerra cruel, *acerrimum bellum*, que ha declarado el actual gobierno á los intereses mas sagrados, *sacris rebus*. Aquí lamenta lo que todos los pastores mejicanos reclamamos á una voz al gobierno, el desafuero del clero, despues de haber privado á sus individuos del voto activo y pasivo en las elecciones populares; el ningun efecto que produjeron en el ánimo de los gobernantes las protestas de todos los obispos contra semejante ley. Pero lo mas sensible sin duda para Su Santidad es la declaratoria, que el mismo gobierno hizo, de que jamas se habian de sugetar sus actos á la suprema autoridad de la Santa Sede apostólica. Declaratoria que quisiéramos borrar con nuestra propia sangre, y que ojalá nunca se hubiera escapado de los labios de nuestros gobernantes.

¿Qué quiere decir no sugetar sus actos un gobierno católico á la suprema autoridad de la Santa Sede? ¿Se trata del orden económico y administrativo? Bien está. ¿Quién lo ha disputado? ¿Se habla de la forma de gobierno con que el país se ha de regir? ¿Nadie hasta ahora ha pretendido lo contrario? ¿Se contrae el gabinete á los puntos de coincidencia entre ambas autoridades? Luego por el mismo hecho quedan cortadas las relaciones; puesto que lo que debia arreglarse por las dos, se intenta determinar, y de hecho se resuelve por una sola. ¿Y se sabe á qué equivale el rompimiento con la Santa Sede? ¿Es acaso igual al rompimiento con una nacion extraña? ¡Ah no! romper con Roma es romper con la ciudad eterna, es separarse del centro de la unidad, es no reconocer al representante de Jesucristo aquí en la

tierra, *et Christi hic in terris vicarium*, de Jesucristo á quien se han prometido por herencia todas las generaciones. ¡Y qué! lo que no se hace con los otros gobiernos puramente humanos, ¿se hace con el soberano y pontífice al mismo tiempo? ¿Lo que no se hacia con un príncipe extranjero se hace con el que no tiene patria; porque es el Padre de todos los creyentes? En fin, lo que un particular no debe hacer con otro particular, un hermano con otro hermano, un socio con su compañero siempre que se versen intereses comunes, ¿se atreverá á hacerlo el súbdito con su superior, el hijo con su padre, y el agraciado con su benefactor? Porque ciertamente, hermanos nuestros é hijos muy amados, si nuestro gobierno conserva y merece el nombre de católico, no puede menos que reconocer la dependencia en que está de la Santa Sede, como hijo de la Iglesia, súbdito de su suprema autoridad, y participante de sus inmensos beneficios. Y cuando usamos de la palabra *beneficios*, no nos contraemos al orden eterno y puramente espiritual, sino al orden humanitario y público, en que se armonizan muy bien la libertad y civilizacion con el catolicismo; y porqué nos resistimos á creer, que nuestro gobierno se juzgue degradado con tan ilustre y gloriosa dependencia, ó que se haya persuadido, por una inspiracion insensata del orgullo humano, ó dominado por una filosofía bastarda, de que es necesario sacudir el yugo de la autoridad católica para el desarroyo de la prosperidad pública y de los intereses materiales. « No, ciertamente, no puede echarse de menos, ha dicho un escritor contemporaneo, una situacion considerada siempre por la Iglesia como una calamidad. » Y ciertamente la separacion ó rompimiento de relaciones mutuas entre ambas autoridades en el orden público de la sociedad, el sacudir el yugo de la autoridad eclesiástica, traspasar sus límites invadiendo la esfera de su accion, y el proclamar la independencia, soberanía y libertad absolutas de los gobiernos humanos, para no respetar los límites naturales del poder que se les ha confiado, constituyen á los pueblos en situaciones de hecho, pero no de derecho; en situaciones lloradas con sobrada razon por la Iglesia, que *sabe sufrir, esperar, y mandar con aquella prudencia sobrenatural que toma del Espiritu Santo, cuya asistencia le es constante.*

Si nuestro gobierno ha indicado que la concesion del fuero eclesiástico pende de su voluntad, y que puede retirarlo cuando quiera, y como quiera; que la administracion é inversion de los bienes eclesiásticos es un punto reglamentario de su exclusiva competencia; si la adquisicion de bienes temporales la juzga de derecho puramente civil, tratándose de la Iglesia; si el despojo de los que esta ha adquirido y posee lo considera un acto legal, el Santo Padre por sí y á nombre de la Iglesia, y en uso de su augusta y soberana autoridad, con toda la antigüedad cristiana, y conforme á los principios mas sanos de la legislacion declara: 1º *Que el fuero ha estado siempre vigente en la república mejicana;* luego debió respetarse por su antigüedad; y como un punto por lo menos de derecho de gentes. 2º *Que los decretos que privan á la Iglesia de Puebla de la libre y franca administracion de sus bienes, y mandan que se inviertan en objetos extraños, son injustos y sacrilegos;* luego ningun obispo católico ha podido contribuir á su ejecucion, ni debió prestarse á consumir tal injusticia, tal sacrilegio. 3º Por último, que *la ley de 25 de junio*

*próximo pasado* que, contra la voluntad de la Iglesia y protesta de los obispos, se dió y se ha ejecutado, adjudicando las fincas eclesiásticas á los inquilinos ó denunciantes, es *temeraria y sacrilega*, luego ni los obispos pudieron consentir en ella sino resistirla, y protestar como lo hicieron, ni los fieles han podido comprar, ó adjudicarse tales bienes; y los que lo han hecho en virtud de dicha ley y de los decretos ya citados, participan de la misma *injusticia*, de la misma *audacia*, de la misma *temeridad*, del propio *sacrilegio*; sin que puedan alegar ignorancia; porque mucho antes y poco antes fueron iustruidos por el episcopado mejicano; ni excusarse con nada, no con la violencia, porque el gobierno los dejó á su libre voluntad, sin amenazarlos con ninguna pena; no con el temor de la pérdida de los bienes ó comodidades temporales; porque el cristiano debe sacrificar estos antes que perder los bienes espirituales, y antes que sugetarse á las penas y censuras eclesiásticas; no con el ejemplo de la multitud, porque esta era nada en comparacion de los que resistieron á los alicientes del interes, y porque la multitud, lejos de salvar, condena, sin que sirva ni para disminuir la culpa, ni para evitar el castigo; pues, como dice S. Ambrosio, « la muchedumbre de compañeros no hace que los delitos hayan de quedar sin castigo. Numerosísimos eran los pueblos que habitaban en Sodoma y Gomorra, y las cinco ciudades, y todos juntamente perecieron abrasados en fuego bajado del cielo; » no en fin con la esperanza ó intencion de devolver sus fincas á la Iglesia; porque en buena moral, no debe hacerse jamas un mal de donde vengan bienes, ni se ha de dar un escándalo con intencion de repararlo, ni la Iglesia juzga de los interiores en el orden público ó externo, ni jamas es permitido simular una accion esencialmente mala como es el robo con la mira de devolver lo ajeno, ó de subsanarlo. El mal siempre será mal; y así como la Iglesia nunca podrá autorizar el mal ni el error, ni con su conducta, ni con su enseñanza, así el verdadero cristiano nunca puede permitirse el hacer ningun mal, ni el autorizar ningun error. Al contrario firme en creer que la Iglesia es infalible, y que el valor de sus cosas puede juzgarse por su práctica lo mismo que por sus palabras, se debe prohibir todo lo que la Iglesia reprueba, aprobar todo lo que la Iglesia practica, y hacer todo lo que la Iglesia le manda. « Esto es lo que nunca quieren comprender, dice el mismo escritor, esos cristianos políticos que reconociendo la infalibilidad de la Iglesia en sus disposiciones, juzgan no obstante la mayor parte de sus actos como si los creyeran faltos de la asistencia del Espiritu Santo. »

Calificados de injustos, temerarios y sacrilegos, los decretos del gobierno mejicano por la suprema autoridad de la Iglesia, natural era y forzoso, que la conducta de todos los prelados que han resistido á tales decretos fuera elogiada por la Santa Sede. De ahí el llamar *excelente, egregio*, el desempeño de nuestro ministerio cuando levantamos *nuestra voz episcopal contra los injustos y sacrilegos decretos* de intervencion; de ahí el calificar de *justísimas las reclamaciones* que como obispos católicos hicieron mis cohermanos de Guadalajara y S. Luis Potosí contra tales decretos, pidiendo que se derogaran; de ahí el contar entre los defensores de la causa de la Iglesia, *Ecclesie causam strenui propugnarunt*, á los ilustrísimos señores

arzobispo y obispos que protestaron contra el injusto decreto de desamortizacion de los bienes del clero; y de ahí finalmente el reprobar la conducta aun de los mismos eclesiásticos regulares y seculares que de algun modo han obsequiado la voluntad del gobierno. *Gubernii voluntati obsequi haud veriti sunt.*

Hasta que punto no llegará el dolor del sumo Pontífice reinante, cuando se ha visto en el duro caso de lamentar, ya *la libertad* que la ley civil ha dejado á los religiosos de ambos sexos, *para abandonar* la vida que abrazaron el dia de su profesion y consagracion á Dios; ya el proyecto de la nueva *Constitucion*, en que proponian *entre otras muchísimas cosas algunas perversas é injuriosas á nuestra religion y sagrados ministros y pastores, y aun al mismo vicario de Jesucristo, aquí en la tierra, ya muchos artículos contrarios á la misma religion, sus instituciones, y derechos; ya la abolicion total del fuero eclesiástico, y de los derechos ó emolumentos que forman la decorosa manutencion de los ministros de la Iglesia, ya la prohibicion de promesas y votos de religion hechos á Dios; ya el establecimiento de la tolerancia de cultos, para corromper mas fácilmente las costumbres, é introducir el indiferentismo religioso; ya en fin la libertad de publicar toda clase de opiniones y pensamientos, aun cuando sean tal vez contrarios á nuestra divina religion. Es cierto que muchísimos de estos despropósitos no han pasado, ni pasarán jamas en esa nacion, si Dios, como lo esperamos de su misericordia, la mantiene en la integridad de la fé: ¿quién quita el escándalo que se ha dado con solo proponerlos, y el mal ejemplo que queda á vuestros hijos en la historia de nuestros extravíos, y el agravio que se ha hecho á la piedad proverbial de los mejicanos?*

Mas ¿qué contraste forma ese desenfreno de algunos políticos que nada respetan, ni lo mas sagrado de la religion, ni lo mas caro de los pueblos, con esa persecucion tan declarada al clero, y á todo lo que depende del clero; sin que sea parte á contenerlos, ni la ancianidad de hombres venerables por su virtud, ciencia y servicios importantes, ni la inocencia de las vírgenes consagradas á Dios en el claustro, y privadas cruelmente de sus bienes patrimoniales, para castigar crímenes supuestos, y en los que aun cuando fueran ciertos, ningun participio ó complicidad han podido tener; ni la fuerza de derechos adquiridos; ni el respeto á la sociedad y á la verdadera voluntad general? ¿Qué mal se compadece esa libertad absoluta de proponer toda clase de proyectos, aun los mas escandalosos que se han visto, de publicar las opiniones y pensamientos de todo género sin ninguna restriccion, con esas prohibiciones tan severas de escribir, hablar, instruir y exhortar, impuestas á los pastores respecto á sus ovejas, y cuyas infracciones han sido tan severamente castigadas! ¿Como se vé desde luego que, los que invocan tolerancia, quieren bajo este especioso nombre, persecucion abierta al catolicismo, el triunfo de todos los errores contra la verdad, y el funesto desahogo de las pasiones contra la virtud! En cierto modo tienen razon; los enemigos de la verdad no pueden ver cara á cara la verdad; así como los que están dominados por el vicio no pueden soportar el aspecto de la virtud que los condena. Entren por un momento dentro de si mismos, busquen el origen de sus extravíos, la causa de sus odios encarnizados, y hallarán que el haberse alejado de la verdad, y el haber abandonado la virtud, es

la fuente de sus males, de sus proyectos, y de sus venganzas con que han escandalizado primero, y desorganizado despues á esa pobre sociedad, y con que han querido privarla de sus ministros sagrados, de su culto, y de su religion; despojando antes á la Iglesia de sus propiedades y de sus mas caros derechos.

Mas por lo que á vosotros toca, hermanos é hijos nuestros muy amados, ¿sabeis á qué equivalen esas descabelladas y desorganizadoras pretensiones, esos locos y desatinados proyectos, esos miserables y funestos planes de destruir la propiedad de la Iglesia, de rebelarse contra su suprema autoridad, de introducir la tolerancia religiosa? ¡Ah! dolor nos causa el decirlo, y solo el deseo de vuestra salud nos obliga á revelarlo. Equivale todo ese conjunto de iniquidad á poner en práctica el comunismo condenado por la Iglesia, el radicalismo refutado por la Iglesia, el indiferentismo detestado por la Iglesia. Si, destruida una vez la propiedad mas respetable, porque cuenta con todos los títulos, ¿Qué propiedad quedará en pié? ¿Cuál subsistirá despues? Ninguna ciertamente: no hay que dudarlo. Si es justo privar á la Iglesia de su propiedad en virtud del dominio eminente, por la utilidad pública, ó por dar movimiento á la propiedad raiz, lo será tambien por una razon de consecuencia, el privar á los particulares, á los ricos de sus bienes en uso del propio dominio eminente, llegado el caso de la utilidad pública que no faltará, y por dar nuevo impulso al movimiento de la propiedad raiz. Y esto ¿qué otra cosa es, sino una suave transicion á las doctrinas comunistas puestas en práctica (1)?

Negar el poder supremo á la Iglesia, ó no sugetarse á él; no reconocer la dependencia en que todos, aun los mismos gobernantes católicos, están de ella, equivale á negar, á desconocer la autoridad mas legitima; porque es la que cuenta con mejores títulos: ¿Y qué sucederá con los otros poderes sociales, destruido ó desconocido el primero entre todos? El radicalismo está á la puerta ¿Y qué cosa es el comunismo? ¿qué el radicalismo? El doble sistema de destruir la sociedad; poniendo en práctica las dos máximas de Proudhon: « La propiedad es un robo; — El peor mal del mundo son los gobiernos (II). »

Introducir la tolerancia religiosa en un país que conserva la unidad de sus creencias equivale á criar un mal para tolerarlo despues: es desconocer y negar la verdad de nuestra religion, es perseguirla abiertamente, es traer la guerra á su mismo seno: no aquella guerra que ha sostenido, sostiene, y sostendrá siempre con gloria contra el poder de las tinieblas, sino aquella guerra de confusion, en que de tal manera se mezcla el error y la verdad, que los incautos no pueden descubrir á sus enemigos, ni evitar sus insidiosos lazos. Y como por desgracia nuestro pueblo no está aun bien instruido sobre la controversia religiosa, aunque tenga bien arraigada la fé, corre gran riesgo de perderla; que es el verdadero objeto que se proponen los modernos políticos, al querer introducir la tolerancia en las naciones que por un favor especial del Cielo, como la nuestra, conservan la unidad católica. En pocas palabras: admitir el ejercicio público de todos los cultos equivale á no reconocer ninguno como verdadero, á ser indiferente á todos, á declararse en fin sectarios del indiferentismo práctico en materias de religion,